

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**45****RIVAS-VACIAMADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Esa Alcaldía-Presidencia tiene previsto ausentarse del municipio desde el 29 de julio hasta el 23 de agosto de 2011, ambos inclusive, por período vacacional.

En consecuencia, procede efectuar la pertinente delegación de la Alcaldía durante dicho período, por lo cual, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y preceptos concordantes, viene a resolver:

Primero.—Delegar en el segundo teniente de alcalde, don Pedro del Cura Sánchez, todas mis funciones en el período comprendido entre el 29 de julio y el 16 de agosto de 2011, ambos inclusive.

Segundo.—Delegar en el quinto teniente alcalde, don Marcos Sanz Salas, todas mis funciones en el período comprendido entre el 17 hasta el 23 de agosto de 2011, ambos inclusive.

Tercero.—Notificar esta resolución a los interesados y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, disponiendo la publicación de la delegación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la intranet municipal.

Rivas-Vaciamadrid, a 27 de julio de 2011.—El alcalde, José Masa Díaz.

(03/27.974/11)